MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 026-2024-AL-MPC

Cañete, 31 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2024-AL-MPC de fecha 03 de enero de 2024, Carta S/N con fecha de recepción el 29 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, en el que cosiste en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas y metas trazadas por la administración Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2024-AL-MPC de fecha 03 de enero de 2024, se encargó a partir de la fecha al Abg. Julio Fernando Pecho Peche como Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Carta S/N con fecha de recepción el 29 de enero de 2024, el Abg. Julio Fernando Pecho Peche presenta su solicitud de renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria y Sub Gerencias a cargo;

Que, mediante proveído S/N, la Gerencia Municipal, remite a la Oficina General de secretaria general para la emisión del acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y con cargo a dar cuenta en la sesión de concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Abg. **JULIO FERNANDO PECHO PECHE** al cargo de **SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole el plazo para la entrega de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 003-2014-MPC, bajo responsabilidad administrativa, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística para su publicación en el Portal Web Institucional www.municanete.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE